

DECLARACIÓN PÚBLICA DE ARCATEL SOBRE EL ARTÍCULO 8 DEL PROYECTO DE LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

12 de mayo de 2026

La Asociación Regional de Canales de Televisión (ARCATEL), entidad que representa a medios regionales y locales de televisión a lo largo del país, manifiesta su profunda preocupación frente al contenido del artículo 8 del Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social, actualmente en tramitación en el Congreso Nacional.

La indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo mantiene y amplía una excepción al derecho de autor que permite la reproducción, adaptación, distribución y utilización de contenidos protegidos para el entrenamiento, desarrollo y despliegue de sistemas de inteligencia artificial, sin autorización ni remuneración para sus titulares.

Como medios de comunicación regionales, consideramos que esta propuesta afecta directamente el trabajo periodístico, audiovisual y creativo que desarrollan diariamente cientos de profesionales en regiones, debilitando la sostenibilidad de un ecosistema mediático que cumple un rol esencial para la democracia, el pluralismo y la identidad territorial del país.

ARCATEL estima especialmente preocupante que:

1. La propuesta legal habilite expresamente el uso de contenidos periodísticos y audiovisuales para fines comerciales asociados a inteligencia artificial, sin contemplar mecanismos efectivos de autorización, compensación ni reserva de derechos para los titulares.
2. La nueva redacción amplíe el alcance originalmente planteado, incorporando explícitamente el “entrenamiento, desarrollo o despliegue” de modelos de inteligencia artificial, consolidando una excepción excesivamente amplia en favor de grandes plataformas tecnológicas.
3. El denominado Fondo de Promoción y Protección de la Propiedad Intelectual no constituye una compensación efectiva para los medios y creadores cuyos contenidos podrían ser utilizados bajo esta excepción, ni garantiza mecanismos transparentes, proporcionales o representativos de distribución.
4. La iniciativa se aparte de las tendencias regulatorias internacionales, particularmente de los estándares adoptados en la Unión Europea, donde se reconocen mecanismos de resguardo para los titulares de derechos, incluyendo sistemas de reserva expresa u “opt-out”.
5. La utilización masiva de contenidos informativos y audiovisuales sin autorización pone en riesgo la viabilidad económica de medios regionales y locales, que ya enfrentan importantes desafíos de financiamiento y sostenibilidad.



ARCATEL reafirma su compromiso con el desarrollo tecnológico y la innovación, incluyendo el avance de herramientas de inteligencia artificial. Sin embargo, dicho desarrollo debe realizarse dentro de un marco regulatorio equilibrado, que respete el derecho de autor, proteja el trabajo periodístico y garantice condiciones justas para los creadores y medios de comunicación.

Por ello, hacemos un llamado al Congreso Nacional y al Ejecutivo a:

- Revisar integralmente el contenido del artículo 8 de la indicación sustitutiva.
- Excluir expresamente los contenidos periodísticos y audiovisuales de cualquier excepción amplia de uso para entrenamiento de inteligencia artificial.
- Incorporar mecanismos claros de autorización y reserva de derechos para los titulares.
- Abrir un espacio formal de diálogo con los medios regionales, locales, organizaciones gremiales y representantes de la industria creativa antes de avanzar en una regulación de esta naturaleza.

La televisión regional y local cumple una función pública indispensable para las comunidades del país. Cualquier regulación sobre inteligencia artificial debe reconocer y proteger ese aporte, evitando transferencias injustas de valor desde los creadores nacionales hacia plataformas tecnológicas globales y lo más importante, debemos ser parte de esa discusión.

ASOCIACIÓN REGIONAL DE CANALES DE TELEVISIÓN – ARCATEL